

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Constitución de Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real. BOP-2022-1777

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Andújar. BOP-2022-1786

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Cazorla. BOP-2022-1787

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Jaén. BOP-2022-1798

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de La Carolina. BOP-2022-1794

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Linares. BOP-2022-1793

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Úbeda. BOP-2022-1799

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo. BOP-2022-1805

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

Constitución Junta Electoral Provincial de Jaén. BOP-2022-1782

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/1777 *Constitución de Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real.*

Edicto

Don Miguel Ángel Rosales Leal, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, por el presente Edicto

Hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido inicialmente la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real el día 29 de abril de 2022, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

Presidenta: Doña Inmaculada Leyva López, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Decana de los de Alcalá la Real.

Vocal judicial: Doña Luisa Espíritu Santo Romero Garrido, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá la Real.

Vocal Judicial: Don Rafael Gallardo Jamilena, Juez de Paz de Castillo de Locubín.

Secretario de la Junta: Don Miguel Ángel Rosales Leal, Letrado de la Administración de Justicia (Sust.) del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de Alcalá la Real.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto.

Alcalá la Real, 29 de abril de 2022.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, MIGUEL ÁNGEL ROSALES LEAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/1786 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Andújar.*

Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar.

Hago saber:

Que, habiéndose convocado elecciones al Parlamento de Andalucía por Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Junta de Andalucía extraordinario nº 14 en fecha 26 de abril de 2022, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el núm. 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral de Zona de Andújar, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidente.- Don José María Capilla Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar.

Vocales.-

Doña María del Carmen de Torres Extremera, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Andújar.

Doña María Isabel Vera Gonzalez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Andújar.

Secretario.- Don Enrique Francisco Cano Pérez. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar.

Y en cumplimiento de lo establecido en el núm. 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de julio, del Régimen Electoral General y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén se expide el presente.

Andújar, 29 de abril de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2022/1787 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Cazorla.*

Edicto

Doña Rocío Israel Salas, Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente edicto.

Hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido inicialmente Junta Electoral de Zona de Cazorla el día 29 de abril de 2022, habiendo tomado posesión los vocales judiciales designados, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

Presidente: D.^a Maria Del Mar Ruiz Fusz, Magistrada titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº Uno, Decano de los de Cazorla.

Vocal Judicial: D.^a Alba Gimeno Hernán, Juez Titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 2 de Cazorla.

Vocal Judicial: D. Antonio Torrente Marín, Juez de Paz de Quesada.

Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral: D.^a Rocío Israel Salas, Letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Decano de los de Cazorla.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente edicto.

Cazorla, 29 de abril de 2022.- La Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona, Rocío ISRAEL SALAS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

2022/1798 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Jaén.*

Edicto

Doña Isabel María Moreno Almagro, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Jaén.

Hago saber:

Habiéndose convocado elecciones al Parlamento de Andalucía mediante Decreto del Presidente 4/22 de fecha 25 de abril de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario nº 14 de fecha 26 de abril de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14,1 de la LOREG, esta Junta Electoral de Zona de Jaén ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidenta.-: D^a Isabel María Moreno Almagro

Vocales.-

D^a Rocío Sánchez Rodríguez.

D^a Virginia Aparicio Bartolomé.

Secretario.- D. Mario Higuera Durán.

Publíquese el presente acuerdo mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a los efectos oportunos.

Jaén, 29 de abril de 2022.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Jaén, MARIO HIGUERAS DURÁN.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/1794 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de La Carolina.*

Edicto

Siendo las 11:00 horas, estando debidamente convocados por la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de la Carolina, doña Maria Pilar Venegas Robles, comparece la Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Carolina doña Rocío Damas Molina, el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Carolina, don José Carlos Jiménez Castrejón, así como la Jueza del Juzgado de Paz de Bailen, doña Mercedes Olmo Ramos, al objeto de constituir esta Junta Electoral de Zona, en base a la comunicación del TSJ de Andalucía de fecha 26/04/2022, para las próximas Elecciones Andaluzas a celebrar el próximo día 19/06/2022, según consta en el Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones (BOJA extraordinario nº 14, de fecha 26 de abril de 2022).

Conforme a la doctrina de la Junta Electoral Central ocupará el cargo de Secretaria de la presente Junta Electoral de Zona de La Carolina la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Carolina doña Maria Pilar Venegas Robles.

Abierto el acto y por acuerdo de los citados del día de la fecha tendrá la siguiente composición:

Presidenta: D.^a Rocío Damas Molina, Magistrada-Juez titular del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Carolina.

Vocales judiciales:

D. José Carlos Jiménez Castrejón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de los de La Carolina.

D.^a Mercedes Olmo Ramos, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Bailen.

Secretaria: D.^a María Pilar Venegas Robles, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de La Carolina.

Acto seguido se acuerda por la Sra. Presidenta la comunicación inmediata de la constitución a la Junta Electoral a la Junta Electoral Provincial de Jaén, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como su remisión al Servicio de Publicación del BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia, a los efectos previstos en el Art. 214 de la Ley Electoral General.

Leída la presente acta por la Sra. Secretaria de la Junta, es encontrada conforme por los asistentes que la firman en prueba de ello.

La Carolina, 29 de abril de 2022.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, MARÍA PILAR VENEGAS ROBLES.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

2022/1793 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Linares.*

Edicto

Don Antonio Jesús Antolinez Caballero, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Linares.

Hago saber:

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 18.6 de la LOREG, adjunto remito acta constitución de esta Junta Electoral de Zona, con motivo de la convocatoria de elecciones Andaluzas convocadas para el próximo día 19 de junio de 2022.

En la ciudad de Linares a 29 de abril de dos mil veintidós.

D. Antonio Jose Delgado Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno.

D.^a Elena Jiménez Barroso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos.

D.^a Mercedes Ruiz Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco, de esta ciudad.

D. Antonio Jesús Antolinez Caballero, Letrado de la Admón. de Justicia admón. de Justicia y del Juzgado Decano y como tal Secretario de la Junta Electoral de Zona, en virtud de lo dispuesto en el art. 11.3 de la LOREG.

Siendo las 9:00 horas, y previa convocatoria al efecto por el Sr. Secretario indicado al amparo del art. 14.4 de la LOREG, se reúnen los señores anteriormente anotados en la Sala de Audiencias de este Juzgado Decano, para celebrar la sesión constitutiva de la Junta Electoral de Zona de Linares.

Dado principio al acto, se procede por mí, el Secretario, a dar lectura de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia por la que se nombran vocales judiciales de esta Junta Electoral de Zona, con motivo del proceso electoral a elecciones al Parlamento Andaluz convocadas por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 4/2022 de 25 de abril de 2022 (BOJA extraordinario 14/2022 del 26 de abril de 2022).

Seguidamente se procede en virtud de lo dispuesto en el art. 11.2 de la LOREG a la elección de entre los vocales judiciales designados el que ha de ostentar el cargo de

Presidente, resultando:

Que los vocales por unanimidad eligen como Presidente de la Junta Electoral de Zona de Linares a D. Antonio Jose Delgado Sánchez.

En consecuencia, la Junta Electoral de Zona, queda constituida de la forma siguiente:

Presidente.

D. Antonio Jose Delgado Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno.

Vocales Judiciales.

D.^a Elena Barroso Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta ciudad.

D.^a Mercedes Ruiz Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco, de esta ciudad.

D. Antonio Jesús Antolínez Caballero, Letrado de la Admón. de Justicia y del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Decano de esta ciudad.

Quedando formalmente constituida la Junta Electoral de Zona de Linares.

El Sr. Presidente manda insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el oportuno edicto relativo a la constitución de la Junta Electoral de Zona, con relación a sus miembros.

Siendo las 9:30 horas se da por finalizado el acto, quedando constituida la Junta Electoral de Zona de Linares, para el proceso electoral derivado de las elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo día 19 de junio de 2022.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Dado en Linares a 29 de abril de dos mil veintidós. Doy fe y certifico.

Linares, 29 de abril de 2022.- El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Linares, ANTONIO JOSÉ DELGADO SÁNCHEZ.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/1799 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.*

Edicto

Doña Maria Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Hago saber:

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 18.6 de la LOREG, adjunto remito acta constitución de esta Junta Electoral de Zona, con motivo de la convocatoria de elecciones Andaluzas convocadas para el próximo día 19 de junio de 2022.

En la ciudad de Úbeda a 29 de abril de dos mil veintidós.

D.^a Francisca Maria Rodríguez Jurado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Decano de esta ciudad.

D.^a Elena Jódar Recio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno.

D.^a Isabel Nava Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres, de esta ciudad.

D.^a Maria Teresa Hurtado Peña, Letrado de la Admón. de Justicia admón. de Justicia y del Juzgado Decano y como tal Secretario de la Junta Electoral de Zona, en virtud de lo dispuesto en el art. 11.3 de la LOREG.

Siendo las 11:30 horas, y previa convocatoria al efecto por el Sr. Secretario indicado al amparo del art. 14.4 de la LOREG, se reúnen los señores anteriormente anotados en la Sala de Audiencias de este Juzgado Decano, para celebrar la sesión constitutiva de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Dado principio al acto, se procede por mí, el Secretario, a dar lectura de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia por la que se nombran vocales judiciales de esta Junta Electoral de Zona, con motivo del proceso electoral a elecciones al Parlamento Andaluz convocadas por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 4/2022 de 25 de abril (BOJA Extraordinario 14/2022 del 26 de abril).

Seguidamente se procede en virtud de lo dispuesto en el art. 11.2 de la LOREG a la elección de entre los vocales judiciales designados el que ha de ostentar el cargo de Presidente, resultando:

Que los vocales por unanimidad eligen como Presidente de la Junta Electoral de Zona de

Úbeda a D.^a Francisca Maria Rodríguez Jurado.

En consecuencia, la Junta Electoral de Zona, queda constituida de la forma siguiente:

Presidente. D.^a Francisca Maria Rodríguez Jurado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos, y Decano de los de esta ciudad.

Vocales Judiciales.

D.^a Elena Jódar Recio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad.

D.^a Isabel Nava Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres, de esta ciudad.

D.^a Maria Teresa Hurtado Peña, Letrado de la Admón. de Justicia y del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Decano de esta ciudad.

Quedando formalmente constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

El Sr. Presidente manda insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el oportuno edicto relativo a la constitución de la Junta Electoral de Zona, con relación a sus miembros.

Siendo las 11:45 horas se da por finalizado el acto, quedando constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda, para el proceso electoral derivado de las elecciones al Parlamento Andaluz a celebrar el próximo día 19 de junio de 2022.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Dado en Úbeda a 29 de abril de dos mil veintidós. Doy fe y certifico.

Úbeda, 29 de abril de 2022.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2022/1805 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo.*

Edicto

Don Carlos Climent Gomar, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo (Jaén).

Hago saber:

Que el día veintinueve de abril de dos mil veintidós, se constituye en esta localidad, con motivo de la próxima celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía de conformidad con el art. 14 de la LO 5/1985 de 19 de junio, la Junta Electoral de Zona, siendo su composición la siguiente:

Presidente: D. Carlos Climent Gomar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Villacarrillo.

Vocales: D. Iñigo Jose Villar Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Villacarrillo y D. Juan Cerezo Rosales, Juez de Paz del Juzgado de Villanueva del Arzobispo.

Secretario: D. Ramón María Luque Cañas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano y de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo.

Villacarrillo, 29 de abril de 2022.- El Presidente de la Junta Electoral de Zona , CARLOS CLIMENT GOMAR.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2022/1782 *Constitución Junta Electoral Provincial de Jaén.*

Edicto

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el nº 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral Provincial de Jaén para las Elecciones Autonómicas, convocadas por Decreto 4/2022, de 25 de abril de 2022, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidenta.- Il^{ta}ma. Sra. Dña. María Jesús Jurado Cabrera, Magistrada de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.- Il^{to}mo. Sr. D. Rafael Morales Ortega, Presidente de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.- Il^{to}mo. Sra. Dña. Nuria Osuna Cimiano, Magistrada de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral.- Don Antonio Morillas Márquez.

Secretaria.- Ilustre Sra. Doña Ana María Vaquero Abela, Letrada de la Admón. de Justicia de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial.

Y para que conste, se expide el presente.

Jaén, 29 de abril de 2022.- La Presidenta y La Secretaria, MARÍA JESÚS JURADO CABRERA Y ANA Mª VAQUERO ABELA.